

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2026

El resultado del seguimiento a la **Subdirección de Talento Humano**, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 30 de junio 2026, de acuerdo con lo reportado por la dependencia en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, así como la información verificada y aportada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional fue del **63.68%** para los indicadores y del **51.60%** para las actividades tácticas.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los indicadores y actividades tácticas del plan de acción son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el indicador o actividad táctica fue cumplida en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del indicador o actividad táctica está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el indicador o actividad táctica tiene avance, se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El indicador o actividad táctica se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El indicador o actividad táctica no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y ACTIVIDAD TÁCTICA

3.1 OPORTUNIDAD EN EL REPORTE

De conformidad con el cronograma establecido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante el memorando N° 3-2025-051072 del 26 de noviembre 2025, se evidenció que la **Subdirección de Talento Humano** presentó la información en el aplicativo SIGAME dentro/por fuera de los plazos definidos así:

Fecha máxima	Fecha de reporte por parte de la dependencia
15 de julio 2026	14 de julio 2026

3.2 ESTADO DEL SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta la parametrización del aplicativo SIGAME, este refleja el flujo de aprobaciones de acuerdo con los siguientes estados:

- ✓ Seguimiento registrado: Una vez la información ha sido reportada por parte de la dependencia.
- ✓ Seguimiento formalizado: Corresponde a la aprobación realizada por el líder de la dependencia.
- ✓ Seguimiento aprobado: Corresponde a la verificación efectuada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Por lo anterior, se observó que el plan de acción de la dependencia al corte del presente seguimiento, el estado de sus indicadores y actividades tácticas se encuentra en SEGUIMIENTO APROBADO, por cuanto cumplió con todos los flujos de aprobaciones requeridos en el aplicativo.

3.3 ANÁLISIS DE INDICADORES Y ACTIVIDADES TÁCTICAS

El avance del Plan de Acción Anual de la **Subdirección de Talento Humano** con corte a junio, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias registradas por las áreas en el aplicativo SIGAME y la metodología aplicada de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4 fue del **45.12%** para los indicadores y del **40.10%** para las actividades tácticas, evidenciando los siguientes resultados:

3.3.1 INDICADORES

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
ST-006-2026: Porcentaje de cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico de Talento Humano.	20%	85	Porcentual	(Acciones del PETH ejecutadas / Acciones del PETH programadas) × 100	53%	56.8%	Se constata el cumplimiento en la formulación, aprobación y publicación en página web del Plan Estratégico de Talento Humano para el primer trimestre. Sin embargo, la evaluación del segundo trimestre presenta inconsistencias materiales en la ponderación matemática de los formatos de seguimiento. Se evidencian variaciones en los porcentajes de avance reportados, los cuales aumentan sin que se registren nuevas ejecuciones que respalden dicha desviación, afectando la medición.	En ejecución con observación
ST-008-2026: Cumplimiento del Plan de SG-SST.	20%	92	Porcentual	(Σ % avance de componentes / Total componentes)	48%	36.5%	En las matrices de seguimiento al plan no se observa el diligenciamiento cualitativo necesario en las casillas de observaciones y progreso, lo cual impide sustentar técnicamente la reprogramación de actividades atribuida a cuellos de botella operativos. Adicionalmente, el soporte remitido para evidenciar la socialización de los resultados del segundo trimestre corresponde exactamente al mismo archivo Excel empleado para la medición del avance, careciendo de actualizaciones o trazabilidad que certifiquen la efectiva publicación y divulgación en la página web institucional.	En ejecución con observación

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
ST-009-2026: Cumplimiento del Plan Anual de Vacantes.	20%	90	Porcentual	(Σ % avance de componentes / Total componentes)	82.5%	25%	El indicador presenta un riesgo de sobreestimación y una contradicción técnica, al reportar una ejecución del 82.5% en el segundo trimestre frente a una justificación cualitativa del área que señala la imposibilidad de proveer empleos debido a las restricciones de la Ley de Garantías. De manera, se evidencia un incumplimiento a la dimensión de Información y Comunicación del MIPG, toda vez que en el portal web únicamente se encuentra divulgado el documento de formulación inicial, omitiéndose la publicación de los informes de seguimiento y el estado real de la gestión.	En ejecución con observación
ST-010-2026: Cumplimiento del Plan de Capacitación.	20%	90	Porcentual	(Σ % avance de componentes / Total componentes)	44%	45.4%	Se identifica un error sistemático en la parametrización de la fórmula de cálculo del indicador, consolidando el avance a través de promedios simples sobre los ejes temáticos en lugar de calcular la proporción frente a las magnitudes absolutas programadas, lo cual distorsiona los resultados del seguimiento. Esta situación en el entorno de control se refleja igualmente ante la falta de publicación de las matrices de seguimiento del primer y segundo trimestre en la página web, limitando la evidencia documental	En ejecución con observación

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
							exclusivamente al plan inicial y restringiendo el acceso a la información actualizada sobre los avances materiales	
ST-011-2026: Cumplimiento del Plan de Bienestar e Incentivos.	20%	90	Porcentual	(Σ % avance de componentes / Total componentes)	57%	36.8%	El avance consolidado del indicador presenta inexactitudes derivadas de un error en la formulación matemática, dado que se promediaron únicamente las actividades con ejecución, excluyendo las metas sin avance. La corrección técnica sobre la totalidad de la programación evidencia un cumplimiento real del 36.8%, demostrando una sobreestimación frente al 57% reportado inicialmente. Adicionalmente, el instrumento de control dispuesto para validar la socialización en el segundo trimestre omite por la trazabilidad requerida para comprobar la publicación de la información en el portal web o las acciones de divulgación continua.	En ejecución con observación

3.3.2 ACTIVIDADES TÁCTICAS

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
ST-006-2026	12324: Identificar y priorizar acciones estratégicas de TH.	2026-01-01	2026-01-31	Matriz de acciones estratégicas priorizadas.	100 %	20 %	100 %	100 %	La Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de la meta de la actividad táctica correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, dado que se formuló el Plan Estratégico de Talento Humano. Dicho documento fue debidamente aprobado por el Comité de Gestión de Desempeño y se encuentra publicado en la página web del Ministerio, garantizando la ejecución oportuna de lo programado y el acceso a la información institucional.	Cumplida
ST-006-2026	12326: Realizar seguimiento trimestral de cumplimiento del PETH.	2026-01-01	2026-12-31	Formato de seguimiento y evaluación de planes	100 %	80 %	53 %	46 %	La Oficina de Control Interno evidenció los formatos de seguimiento y evaluación de planes para la actividad táctica; sin embargo, se identificó una inconsistencia en la ponderación matemática del segundo documento anexo correspondiente al segundo trimestre de 2026. Al revisar la relación entre la cantidad ejecutada y la planeada para la vigencia (establecida en 4, lo que exige un avance del 25% por trimestre), se constató que, a diferencia del primer trimestre donde se respetó dicha correlación, en el segundo trimestre los porcentajes varían de forma injustificada. Un ejemplo de esta desviación se evidencia en la actividad "Gestión del Conocimiento y la Innovación (Incluye Diversidad, Género e Inclusión)", la cual reporta un salto del 25% al 67% en su nivel de cumplimiento, a pesar de mantener la misma cantidad ejecutada y no contar con nuevos avances registrados para el periodo dentro de la matriz de seguimiento.	En ejecución con observación

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
ST-008-2026	12328: Seguimiento Trimestral al plan	2026-01-01	2026-12-31	Matriz o informe de seguimiento	100 %	50 %	48 %	48%	La Oficina de Control Interno evidenció que, si bien la dependencia argumenta la reprogramación de actividades para el tercer trimestre con el fin de optimizar recursos debido a presuntos "cuellos de botella", los formatos de seguimiento anexos no respaldan dicha justificación. Al revisar las matrices del Plan de Trabajo (SG-SST 2026), se constató que las casillas destinadas al registro de observaciones y progreso se encuentran sin diligenciar, evidenciando que la herramienta refleja principalmente la planeación cuantitativa inicial, pero carece del seguimiento cualitativo necesario que permita evaluar el avance real, rastrear las dificultades presentadas y sustentar técnicamente la reasignación de las actividades.	En ejecución con observación
ST-008-2026	12572: Socializar resultados	2026-01-01	2026-12-22	Publicación en WEB	100 %	50 %	48 %	25 %	La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del entregable "Publicación en WEB" correspondiente al primer trimestre mediante el soporte "24423-PUBLICACION PLANES STH TRIM 1 CONTENIDO WEB.pdf", el cual evidencia la socialización al constatar la publicación del "Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026" dentro del apartado de Planes y Programas institucionales. Sin embargo, al revisar la evidencia aportada para continuar con el seguimiento ("24978-2. PLAN_SST_2026_Segundo Trimestre.xlsx"), se identificó que esta matriz es exactamente la misma utilizada para soportar la actividad táctica anterior 12328: Seguimiento Trimestral al plan ("24977-2. PLAN_SST_2026_Segundo Trimestre.xlsx"); en consecuencia, dicho archivo Excel no presenta ninguna actualización, registro en sus observaciones, ni trazabilidad adicional que permita comprobar el estado de avance de la socialización o publicación en la página web para el respectivo periodo en evaluación.	En ejecución con observación
ST-009-2026	12566: Seguimiento Trimestral al plan	2026-01-01	2026-12-31	Matriz o informe de seguimiento	100 %	50 %	82.5 %	25 %	Durante la evaluación al cumplimiento del indicador ST-009-2026 asociado al Plan Anual de Vacantes, se evidenció que el avance consolidado del 82.5% reportado por la Subdirección de Talento Humano no corresponde al avance reportado en SIGAME, Esta situación material se origina al registrar una ejecución del 89% para el segundo trimestre, cifra que entra en contradicción directa con la justificación cualitativa de la propia dependencia al señalar la imposibilidad de proveer empleos debido a las restricciones de la Ley de Garantías. Esta situación genera una sobreestimación podría afectar la toma de decisiones de la alta dirección.	En ejecución con observación

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
ST-009-2026	12567: Socializar resultados	2026-01-01	2026-12-31	Publicación en WEB	100 %	50 %	82.5 %	25 %	Al verificar la actividad de publicación en la página web referente al cumplimiento del Plan Anual de Vacantes, se determinó que el soporte divulgado corresponde exclusivamente al documento de formulación inicial denominado "Plan Anual de Vacantes y de Previsión 2026", estructurado en enero de la presente vigencia. Se evidencia la ausencia de la publicación de las matrices o informes de seguimiento a la ejecución.	En ejecución con observación
ST-010-2026	12568: Seguimiento Trimestral al plan	2026-01-01	2026-12-31	Matriz o informe de seguimiento	100 %	50 %	44%	45.4 %	Durante la revisión a las matrices de seguimiento del Plan Institucional de Capacitación 2026, se identificó una inconsistencia material en la formulación matemática utilizada para consolidar el indicador de cumplimiento. Específicamente, el reporte del segundo trimestre presenta un avance acumulado del 44.33%, cuando la relación matemática real entre las 10 actividades ejecutadas y las 22 programadas para la vigencia corresponde a un 45.45%; este error sistemático, que también se materializó en el primer trimestre al reportar un 25% de avance para una ejecución equivalente al 18.18%, obedece a un cálculo erróneo que promedia de forma simple los porcentajes de cada eje temático en lugar de calcular la proporción sobre las magnitudes absolutas.	En ejecución con observación
ST-010-2026	12569: Socializar resultados	2026-01-01	2026-12-31	Publicación en WEB	100 %	50 %	44%	45.4 %	Durante la evaluación a la actividad táctica relacionada con la socialización de resultados mediante la publicación en la página web del Plan Institucional de Capacitación 2026, se constató que la evidencia documental reportada por la dependencia se limita a demostrar la publicación del documento inicial de formulación (Plan Institucional de Capacitación PIC 2026) en la sección de Planes y Programas. Sin embargo, la revisión técnica arroja que no se encuentran publicados los informes o matrices de seguimiento correspondientes al primer y segundo trimestre.	En ejecución con observación

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
ST-011-2026	12570: Seguimiento Trimestral al plan	2026-01-01	2026-12-31	Matriz o informe de seguimiento	100 %	50 %	57%	36.8 %	La Oficina de Control Interno verificó la matriz de seguimiento al Plan de Bienestar e Incentivos 2026 correspondiente al segundo trimestre y evidenció que el avance general reportado del 57% presenta inconsistencias y no refleja la ejecución real del plan. Se identificó un error en la formulación matemática del consolidado, dado que el área calculó este porcentaje promediando únicamente las cinco actividades que registraron algún tipo de avance, excluyendo de la fórmula aquellas actividades sin ejecución y desconociendo la totalidad de las metas. Al realizar el cálculo técnico correspondiente, contrastando la sumatoria de la cantidad ejecutada (7) frente al total de la cantidad programada para la vigencia (19), el nivel de cumplimiento real asciende al 36.8%, lo que demuestra una sobreestimación en el reporte de seguimiento.	En ejecución con observación
ST-011-2026	12571: Socializar resultados	2026-01-01	2026-12-31	Publicación en WEB	100 %	50 %	57%	36.8 %	La Oficina de Control Interno verificó que se dio cumplimiento al entregable de socialización y publicación en la página web institucional durante el primer trimestre, soportado mediante el documento "24419-PUBLICACION PLANES STH TRIM 1 CONTENIDO WEB.pdf" que evidencia el enlace directo y la disponibilidad del "Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales 2026" dentro del apartado de planes articulados. No obstante, al examinar la matriz "25013-Seguimiento II Trimestre Bienestar 2026.xlsx" remitida como evidencia de control para el segundo trimestre, se constató que el instrumento omite por completo la trazabilidad de esta actividad táctica, al no incluir ningún rubro, anotación o actualización en sus seguimientos que permita evaluar la permanencia de la información en el portal web o las acciones de socialización continua requeridas para garantizar la transparencia y el acceso a la información durante la vigencia.	En ejecución con observación

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025 Y FORMULACIÓN 2026

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
1Es necesario que la Subdirección de Talento Humano implementar controles que garanticen la recopilación, validación y cargue oportuno de la totalidad de las evidencias que soportan la ejecución de las	el seguimiento al Plan de Acción de la Subdirección de Talento Humano evidencia que, si bien se implementó una optimización estructural al reducir y estandarizar los indicadores para facilitar su

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
acciones asociadas a los indicadores del Plan de Bienestar, el Plan Institucional de Capacitación y las actividades de GESCO+I, asegurando que estas sean completas, verificables y estén disponibles en los repositorios institucionales definidos. Lo anterior, con el fin de garantizar la trazabilidad de la ejecución reportada, la confiabilidad de la información y el adecuado seguimiento y verificación por parte de las instancias de control. 2. Se requiere que la Subdirección de Talento Humano establecer e implementar un repositorio único, organizado y actualizado para el almacenamiento de las evidencias asociadas a la ejecución de los planes e indicadores bajo su responsabilidad, conforme a los lineamientos institucionales definidos para tal fin. Este repositorio deberá asegurar la integridad, disponibilidad y fácil acceso a los soportes, con el propósito de fortalecer la gestión documental, facilitar los procesos de seguimiento, control y verificación, y mitigar el riesgo de pérdida, omisión o dispersión de la información. 3. Se recomienda que, al formular futuros planes de acción, se incorpore el análisis de las tendencias de cumplimiento de los indicadores de vigencias anteriores, de manera que las metas reflejen de forma más precisa el desempeño real. Esta práctica permitirá ajustar los objetivos, optimizar la asignación de recursos y garantizar que los indicadores continúen siendo herramientas efectivas de seguimiento y control. 4. Se recomienda a la Subdirección de Talento Humano revisar y evaluar la estructura de los indicadores y sus respectivas actividades tácticas, con el fin de verificar la pertinencia, coherencia y viabilidad del número de acciones asociadas a su cumplimiento. Lo anterior, considerando que un número excesivo de acciones puede afectar la capacidad de ejecución, seguimiento y control. En este sentido, se sugiere priorizar aquellas acciones que sean estratégicas, medibles y directamente orientadas al logro del indicador, de manera que se garantice su cumplimiento efectivo, la adecuada trazabilidad de su ejecución y la generación de resultados verificables.	medición, se observaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas con los mecanismos de validación y parametrización matemática de los avances reportados, que lo sobreestiman que sobreestiman los niveles de avance institucionales. Asimismo, se identificaron diferencias entre los soportes de avance de las actividades tácticas en su completitud en SIGAME.

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2026

El plan de acción de la **Subdirección de Talento Humano** con corte a 30 de junio presentó las siguientes modificaciones al plan de acción.

- La formulación inicial contemplaba siete (7) indicadores. En la fase de ejecución, se redujo a cinco (5) indicadores.
- En la planeación, los pesos porcentuales eran asimétricos, asignando un 16% al Plan Estratégico de Talento Humano y un 14% a los seis indicadores restantes. En la ejecución, se aplicó una distribución equitativa, otorgando un peso del 20% a cada uno de los cinco indicadores.
- Durante la formulación, la mayoría de los indicadores dependían de una única actividad táctica (seguimiento trimestral) con una ponderación del 100%. En la ejecución, el esquema se estandarizó para dividir la gestión en dos actividades tácticas por indicador: "Seguimiento Trimestral al plan" y "Socializar resultados", cada una con una ponderación del 50% (con excepción del PETH).

Respecto a los indicadores y actividades tácticas, se detalla a continuación la comparación entre la planeación inicial y su ejecución o aprobación real.

Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)

- Nombre: Pasó de "Nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano" a "Porcentaje de cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico de Talento Humano".
- Meta y Ponderación: La meta disminuyó del 92% al 85, mientras que la ponderación aumentó del 16% al 20%.
- Fórmula: Se corrigió el error estructural de la planeación. Pasó de "(Actividades tácticas Programadas/Actividades tácticas realizadas) /100" a una relación coherente: "(Acciones del PETH ejecutadas / Acciones del PETH programadas) × 100".
- Actividades Tácticas: Se mantuvo la estructura de dos actividades con ponderaciones de 20% y 80%. No obstante, la actividad de formulación cambió de nombre a "Identificar y priorizar acciones estratégicas de TH", y la actividad de seguimiento pasó a denominarse "Realizar seguimiento trimestral de cumplimiento del PETH".

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- Nombre: Se simplificó de "Porcentaje de ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)" a "Cumplimiento del Plan de SG-SST".
- Meta y Ponderación: La meta se mantuvo en 92, pero la ponderación subió del 14% al 20%.

 Ministerio de Minas y Energía	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	OCI-INFORME-2026-076
--	-----------------------------------	-----------------------------

- Fórmula: Se modificó radicalmente, pasando del cálculo de actividades realizadas vs. programadas a una sumatoria de componentes: " $(\Sigma \% \text{ avance de componentes} / \text{Total componentes})$ ".
- Actividades Tácticas: Pasó de una actividad de seguimiento con peso del 100%, a dos actividades tácticas: "Seguimiento Trimestral al plan" (50%) y "Socializar resultados" (50%).

Plan Anual de Vacantes

- Nombre: Cambió de "Cumplimiento del Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano" a "Cumplimiento del Plan Anual de Vacantes".
- Meta y Ponderación: La meta se redujo del 91% al 90, y la ponderación aumentó del 14% al 20%.
- Fórmula: La medición original basada en "Porcentaje de planta ocupada" fue reemplazada por la fórmula estandarizada " $(\Sigma \% \text{ avance de componentes} / \text{Total componentes})$ ".
- Actividades Tácticas: La actividad única de seguimiento de planta ocupada (100%) fue sustituida por el modelo dual: "Seguimiento Trimestral al plan" (50%) y "Socializar resultados" (50%).

Plan Institucional de Capacitación (PIC)

- Nombre: Se ajustó de "Porcentaje de ejecución del Plan Institucional de Capacitación del MME" a "Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación".
- Meta y Ponderación: La meta decreció del 92% al 90, con un incremento en la ponderación del 14% al 20%.
- Fórmula: Se adoptó la nueva fórmula transversal " $(\Sigma \% \text{ avance de componentes} / \text{Total componentes})$ " reemplazando la ecuación matemática invertida de la planeación.
- Actividades Tácticas: Migró de una actividad de seguimiento trimestral (100%) a la división estandarizada de "Seguimiento Trimestral al plan" (50%) y "Socializar resultados" (50%).

Bienestar e Incentivos (Fusión de Indicadores)

- Consolidación: En la planeación, estos temas se medían de forma independiente mediante los indicadores "Nivel de ejecución del Plan de Bienestar Institucional" y "Cumplimiento del Plan de Incentivos Institucional", cada uno con una meta del 92% y un peso del 14%. En la ejecución, se unificaron en un solo indicador denominado "Cumplimiento del Plan de Bienestar e Incentivos".
- Meta y Ponderación: El nuevo indicador consolidado asumió una meta unificada del 90 y un peso general del 20% dentro del plan.
- Fórmula: Se estandarizó bajo la sumatoria de componentes "(Σ % avance de componentes / Total componentes)".
- Actividades Tácticas: Las dos actividades individuales de seguimiento al 100% proyectadas en la formulación desaparecieron para dar lugar al nuevo modelo de "Seguimiento Trimestral al plan" (50%) y "Socializar resultados" (50%).

Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I)

- Eliminación: En el documento de formulación existía el indicador "Porcentaje de ejecución de las actividades de GESCO+I", el cual contaba con una meta del 92%, una ponderación del 14% y una actividad táctica de seguimiento con un valor del 100%. Sin embargo, en el formato de ejecución verificado, este indicador y sus actividades asociadas no figuran dentro del esquema de medición de la vigencia.

6. CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción Anual de la **Subdirección de Talento Humano**, a 30 de junio de 2026, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del del **45.12%** para los indicadores y del **40.10%** para las actividades tácticas.
2. Se determinó que el área organizacional formuló 5 indicadores y 10 actividades tácticas de los cuales, con corte a 30 de junio de 2026, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

ESTADO	INDICADORES	ACTIVIDADES TÁCTICAS
Cumplida	0	1
En ejecución con observación	5	9
TOTAL	5	10

- 3. La información y las evidencias de cumplimiento se encuentran cargadas en SÍGAME de manera oportuna, registrando el reporte el 14 de julio frente al plazo máximo del 15 de julio de 2026. El plan cumplió con el flujo de aprobaciones establecido, alcanzando el estado de "Seguimiento Aprobado" en la plataforma.
- 4. Se evidenciaron modificaciones estructurales en la ejecución frente a la planeación inicial. Se redujeron los indicadores de siete (7) a cinco (5), se estandarizaron las ponderaciones otorgando un peso equitativo del 20% a cada uno, y se ajustó la estructura táctica a un modelo dual de seguimiento y socialización, eliminando además el indicador de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- 5. Respecto a si las evidencias son consecuentes y corresponden con el producto definido, se identificaron situaciones susceptibles de mejora relacionados con el seguimiento cualitativo, que en algunos casos correspondió a matrices de trimestres anteriores sin actualización. Esta situación género que la validación técnica determinara un avance real del 45.13% para indicadores y 40.11% para actividades tácticas.
- 6. En relación con el seguimiento de los 5 indicadores y sus 10 actividades tácticas (específicamente en los reportes ST-006, ST-010 y ST-011), se identificó una oportunidad de mejora en la aplicación de las metodologías de cálculo y ponderación. Se recomienda revisar las fórmulas matemáticas empleadas para la obtención de los promedios y asegurar la inclusión de todas las metas establecidas, con el propósito de que los porcentajes de avance reportados reflejen con la mayor precisión posible la ejecución real.

6. RECOMENDACIONES

- 1. Se sugiere a la Subdirección de Talento Humano la corrección en la parametrización matemática utilizada para consolidar el avance de los indicadores (específicamente ST-006, ST-010 y ST-011). Es importante implementar controles de revisión técnica cruzada previos a la oficialización de cifras en SÍGAME, asegurando que los cálculos operen sobre magnitudes absolutas y no mediante promedios simples o la exclusión de actividades sin ejecución.
- 2. Dar estricto cumplimiento a los preceptos de la Ley 1712 de 2014 y a la dimensión de Información y Comunicación. La Subdirección debe garantizar que la actividad táctica de "Socializar resultados" se soporte mediante la publicación efectiva, continua y actualizada de las matrices e informes de ejecución trimestral en la página web institucional.